



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina - Bolivia - Brasil - Colombia - El Salvador - Guatemala - Honduras - México -
Nicaragua - Panamá - Paraguay - Perú - Puerto Rico - República Dominicana - Uruguay

Por Estados que cumplan con los derechos humanos de las mujeres



Despenalización del aborto y Estados laicos: una gran deuda pendiente en América Latina y el Caribe

Hoy 28 de septiembre, en el **Día por la despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe**, nos unimos al llamado de **#UnGritoGlobal #AbortoLegal** y reivindicamos el derecho a la autonomía de las mujeres y las niñas sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, por los Estados de la región, a través de distintos tratados internacionales y Conferencias pero que aún es una gran deuda pendiente.

Los compromisos asumidos por los Estados para garantizar a las mujeres autonomía sobre sus cuerpos en el marco de las Conferencias Internacionales (Viena, Cairo, Beijín), sentaron las bases para avanzar en la modificación de las leyes nacionales y la implementación de planes de acción para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, como ejercicio de ciudadanía. El Consenso de Montevideo¹, reafirma la laicidad del Estado como fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la eliminación de la discriminación contra las personas e insta a que los Estados modifiquen sus leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes, mejorando su calidad de vida y disminuyendo el número de abortos y el embarazo infantil forzado.

Celebramos la declaración emitida por un grupo de expertos de Naciones Unidas que han reafirmado “la capacidad de las mujeres a decidir de manera libre para ellas y sus familias sino debe ser el derecho de cada mujer y niña en todo el mundo...” y a través de la cual instan a los Estados a poner fin a “que garanticen que sus leyes, políticas y prácticas se basen en sus obligaciones en materia de derechos humanos y en el reconocimiento de la dignidad y la autonomía de las mujeres.

Saludamos el paso histórico dado por Chile con la despenalización del aborto en tres causales: inviabilidad fetal, riesgo de muerte de la gestante y embarazo producto de una violación. Saludamos también la adopción de la Ley de Interrupción del Embarazo en Uruguay como una conquista histórica de la lucha de las mujeres organizadas y los esfuerzos que se realizan para mantener su efectiva implementación.

Hacemos un llamado enérgico a los Estados de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana despenalice el aborto según las causales planteadas por las organizaciones feministas, y alentamos a que en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay se concrete la despenalización y/o legalización del aborto, en el contexto de las reformas de sus Códigos Penales vigentes.

Los derechos de las mujeres y las niñas latinoamericanas y caribeñas requieren que los Estados democráticos con vigencia plena de Estados de derecho, garanticen el acceso a servicios integrales de interrupción del embarazo de forma segura, gratuita y de calidad, como parte integral de esos derechos humanos; aseguren que todas las mujeres y adolescentes puedan acceder a los servicios de salud reproductiva derribando las barreras legales. Urge la revisión de leyes que contemplan medidas punitivas contra las mujeres que han debido recurrir a abortos ilegales. El aborto seguro, gratuito y legal es un tema de desarrollo humano y de ciudadanía. Legislar la interrupción voluntaria del embarazo no obligará nunca a las mujeres a abortar, pero convertirá a ese país en un Estado más democrático y respetuoso de los derechos humanos de todas las personas.

Los avances conservadores no podrán con la lucha de las mujeres por sus derechos. Las mujeres tienen derecho a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

BASTA DE CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO Y CONDENA A LA MUERTE A MUJERES POR ABORTOS CLANDESTINOS.

¡EDUCACIÓN SEXUAL PARA DECIDIR!
¡ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR!
¡ABORTO LEGAL PARA NO MORIR!

28 de septiembre, 2017

¹ Adoptado en el marco la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2013).